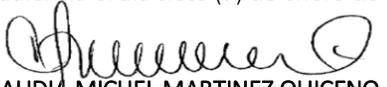


Auto Sustanciación: No. 603
Radicado: 2020-00031
Proceso: REGULACIÓN DE VISITAS
Demandante: DR. CRISTIAN JHOAN JIMENEZ ARDILA – DEFENSOR DE FAMILIA
Demandados: LUZ LENI PEREZ REYES y CAROL MORIS MARTINEZ LEÓN

Constancia Secretarial, La Dorada, Caldas, veintinueve (29) de diciembre de dos mil veinte (2020). Se deja constancia que a la fecha no se ha recibido respuesta de la FISCALIA SEGUNDA DE FACATATIVÁ respecto a la solicitud realizada mediante oficio No. 821 del dieciocho (18) de noviembre de dos mil veinte (2020), ni se ha anexado el informe de la entrevista realizado a la niña ALISSON TATIANA MARTINEZ PEREZ por el asistente social de los juzgados de familia. Documentos necesarios para realizar la audiencia el día siete (7) de enero de dos mil veintiuno (2021). Sírvase proveer.

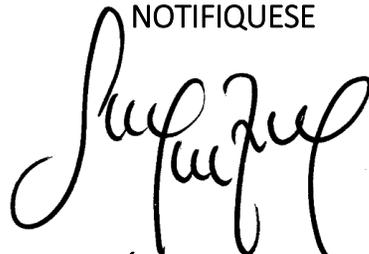

CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO
Secretaria.

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA

La Dorada, Caldas, diciembre veintinueve (29) de dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta la constancia secretarial, se requerirá nuevamente a la FISCALIA SEGUNDA DE FACATATIVÁ para que de cumplimiento al oficio 821 del dieciocho (18) de noviembre de dos mil veinte (2020), así mismo se requerirá al asistente social de los Juzgados de Familia de esta localidad para que remita el informe de la entrevista realizado a la niña ALISSON TATIANA MARÍNEZ PÉREZ. Los anteriores informes se requieren antes del JUEVES SIETE (07) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) fecha en la cual se llevará a cabo la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 del C.G.P

NOTIFIQUESE



LUZ MARÍA ZULUAGA GONZÁLEZ
J U E Z

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA DE LA DORADA, CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado

No.170 del 30 de diciembre de 2020



CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO
Secretaria

Secretaría, La Dorada, Caldas, _____. El día _____ (____) de _____ de dos mil veinte (2020), a las seis de la tarde (6:00 p.m.) venció el término de ejecutoria del auto que antecede.

CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO
Secretaria